

La presente Nota de Orientación 4 corresponde a la Norma de Desempeño 4. Por favor, véanse también las Normas de Desempeño 1-3 y 5-8 al igual que las Notas de Orientación correspondientes para información adicional. La información bibliográfica sobre todos los materiales de referencia que aparecen en el texto de esta Nota de Orientación puede encontrarse en la Sección de Referencias al final de este documento.

Introducción

1. *La Norma de Desempeño 4 reconoce que las actividades, los equipos y la infraestructura del proyecto aportan beneficios a las comunidades incluyendo empleo, servicios y oportunidades para el desarrollo económico. Sin embargo, los proyectos también pueden aumentar las posibilidades de la comunidad de exponerse a riesgos e impactos provenientes de accidentes con los equipos, fallos estructurales y escapes de materiales peligrosos. Las comunidades también pueden verse afectadas por los impactos sobre los recursos naturales, exposición a enfermedades y el empleo de personal de seguridad. Si bien se reconoce el papel de las autoridades públicas en la promoción de la salud y la seguridad del público, la presente Norma de Desempeño aborda la responsabilidad del cliente de evitar o de reducir al mínimo los riesgos e impactos para la salud y la seguridad de la comunidad que puedan derivarse de las actividades del proyecto. El nivel de riesgos e impactos que se describen en esta Norma de Desempeño puede ser mayor en proyectos ubicados en áreas donde hay o ha habido conflictos armados.*

Objetivos

- *Evitar o reducir al mínimo los riesgos e impactos para la salud y la seguridad de la comunidad local durante el ciclo de vida del proyecto, derivados tanto de circunstancias habituales como no habituales*
- *Garantizar que la salvaguarda del personal y las propiedades se lleve a cabo de manera legítima evitando o reduciendo al mínimo los riesgos para la seguridad e integridad física de la comunidad*

G1. La Evaluación Social y Ambiental del cliente le brinda la oportunidad de identificar, evaluar y abordar los posibles impactos y riesgos del proyecto para la comunidad local y reducir la presencia de accidentes, lesiones, enfermedades y muertes como resultado de las actividades relacionadas con el proyecto en la comunidad dentro de la zona de influencia del proyecto (la comunidad local). La comunidad local se considera un comunidad afectada si existen posibilidades de que se vea directamente afectada por el proyecto. El alcance, profundidad y tipo de análisis deberán ser proporcionales a la naturaleza y escala de los impactos posibles del proyecto propuesto y los posibles impactos para la salud y seguridad de la comunidad local.

G2. La Norma de Desempeño 4 también reconoce que los clientes tienen obligación e interés real en proteger al personal y propiedad de la compañía. Si el cliente determina que debe utilizar personal de seguridad para hacerlo, la seguridad se debe brindar de tal manera que no afecte la seguridad y salud de la comunidad ni la relación del cliente con la misma; además, debe ser consistente con los requisitos nacionales, incluyendo la legislación nacional

que ejecute las obligaciones del país anfitrión de conformidad con la legislación internacional, y los requisitos de la Norma de Desempeño 4.

Alcance de Aplicación

2. ***La aplicabilidad de esta Norma de Desempeño se establece durante el proceso de Evaluación Social y Ambiental, mientras que la ejecución de las acciones necesarias para cumplir con los requisitos de esta Norma de Desempeño se maneja a través del Sistema de Gestión Social y Ambiental del cliente. Los requisitos del sistema de gestión y evaluación se exponen en la Norma de Desempeño 1.***

3. ***Esta Norma de Desempeño cubre los posibles riesgos e impactos de las actividades del proyecto sobre las comunidades afectadas. Las normas de salud y seguridad ocupacionales se exponen en el párrafo 16 de la Norma de Desempeño 2 y las normas ambientales para evitar impactos sobre la salud humana y el medio ambiente debido a la contaminación se exponen en la Norma de Desempeño 3.***

Requisitos

Requisitos de salud y seguridad de la comunidad

Requisitos generales

4. ***El cliente evaluará los riesgos e impactos para la salud y la seguridad de la comunidad afectada durante el diseño, construcción, operación y desactivación del proyecto y establecerá las medidas de prevención para abordarlos de acuerdo con los riesgos e impactos identificados. Se deberán favorecer las medidas que contribuirán a prevenir o evitar los riesgos e impactos sobre las que los minimicen o reduzcan.***

5. ***Cuando el proyecto plantee riesgos o impactos adversos para la salud y la seguridad de las comunidades afectadas, el cliente divulgará el Plan de Acción y cualquier otra información relevante relacionada con el proyecto con el fin de permitir que las comunidades afectadas y los organismos gubernamentales pertinentes comprendan dichos riesgos e impactos, y entrará en contacto continuo con las comunidades afectadas y los organismos conforme a los requisitos de la Norma de Desempeño 1***

G3. Las consideraciones de salud y seguridad de la comunidad deben abordarse mediante un proceso de Evaluación Social y Ambiental que produzca un Plan de Acción que será divulgado a la comunidad. En caso de que las medidas de mitigación requieran la acción de terceros, tal como los gobiernos nacionales y locales, el cliente debe, si el organismo gubernamental pertinente lo permite, estar preparado para colaborar con ellos a fin de encontrar una solución que contribuya al cumplimiento de los requisitos de la Norma de Desempeño 4.

G4. Los requisitos de participación comunitaria de la Norma de Desempeño 4 pueden cumplirse a través de la ejecución del proceso de participación descrito en el párrafo 19 hasta 23 de la Norma de Desempeño 1, incluyendo el proceso de consulta libre, previa e informada y la participación informada de las comunidades afectadas, en el caso de proyectos con posibles impactos adversos para ellas. El cliente deberá diseñar un proceso de participación comunitaria

que refleje las capacidades de las comunidades para entender y actuar conforme a la información de salud y seguridad. La comunicación será eficaz cuando se brinde al inicio y se mantenga durante todo el ciclo de vida del proyecto. La gestión de la salud y la seguridad comunitaria es mucho más que un tema técnico; requiere también una comprensión adecuada de los procesos sociales y culturales que las comunidades experimentan, perciben y responden a los riesgos e impactos. Muchas veces, las percepciones de la comunidad están condicionadas no tanto por evaluaciones técnicas o cuantitativas, si no más bien por la forma en que los miembros de la comunidad experimentan el cambio en sus ambientes. Por ejemplo, es más probable que tengan una mayor percepción de riesgo cuando es involuntario, complejo y más allá de su control personal, o cuando la distribución de riesgos y beneficios no se considera equitativa. Estos temas deben tomarse en cuenta durante el proceso de participación. El mecanismo de quejas del cliente tal como se expone en el párrafo 23 de la Norma de Desempeño 1 debe ayudar al cliente a entender las percepciones que la comunidad tenga de los riesgos e impactos del proyecto y a ajustar sus medidas y acciones para abordar las inquietudes de la comunidad.

G5. Para los proyectos pequeños, la participación comunitaria para abordar la salud y seguridad de las comunidades podría significar un proceso de consulta breve con representantes comunitarios, autoridades locales y proveedores de servicios de salud y seguridad con el fin de abordar sus inquietudes sobre cualquier aspecto crítico de un proyecto durante la fase de construcción (por ejemplo, incremento de tráfico, ruido, polvo y movimiento de maquinaria pesada). Para los proyectos grandes o complejos con riesgos e impactos significativos sobre la salud pública, este proceso podría incluir la revisión de las condiciones de salud y seguridad existentes, amplia divulgación de la información a través de foros públicos, y procesos de consulta con las comunidades en la zona de influencia del proyecto sobre sus inquietudes de salud y seguridad con el fin de abordar los posibles impactos de las actividades, tales como la inmigración de trabajadores durante la fase de construcción y cambios ambientales a más largo plazo durante la fase operativa. En estos proyectos grandes o complejos, se podría requerir consulta adicional con agencias reguladoras, el gobierno local y representantes de la comunidad para determinar las medidas y acciones apropiadas y establecer responsabilidades en relación con los temas de salud y seguridad comunitaria.

Seguridad de la infraestructura y los equipos

6. ***El cliente diseñará, construirá, operará y desactivará los elementos o componentes estructurales del proyecto en conformidad con las buenas prácticas internacionales de la industria,¹ y considerará de manera especial la posible exposición a peligros naturales, en especial en los casos donde los elementos estructurales sean accesibles a miembros de la comunidad afectada o cuando sus fallos pudieran resultar lesivos a la comunidad. Los elementos estructurales serán diseñados y construidos por profesionales calificados y experimentados, y serán certificados o aprobados por las autoridades o los profesionales competentes. Cuando los elementos o componentes estructurales, como presas, embalses de colas, o lagunas de cenizas, estén situados en lugares de alto riesgo, y su fallo o funcionamiento defectuoso pueda amenazar la seguridad de las comunidades, el cliente contratará a uno o más expertos calificados de reconocida experiencia en la materia en proyectos similares, independientes de los responsables del diseño y la construcción, para que realicen lo antes posible una revisión durante el desarrollo del proyecto y en todas las etapas del diseño, construcción y puesta en marcha. En el caso de proyectos que operan equipos móviles en carreteras públicas y otras formas de infraestructura, el cliente buscará***

prevenir que ocurran incidentes y accidentes relacionados con la operación de dichos equipos.

¹ Definidas como el ejercicio de la habilidad, diligencia, prudencia y previsión profesional que cabría esperar razonablemente de profesionales capacitados y experimentados que se dedican al mismo tipo de labor bajo el mismo nombre o en circunstancias similares en todo el mundo.

G6. Un profesional calificado y con experiencia es aquél que tiene experiencia comprobada en el diseño y construcción de proyectos de complejidad similar. Sus aptitudes se pueden demostrar a través de una combinación de capacitación técnica formal y experiencia práctica o a través de su afiliación a una asociación profesional o sistemas de certificación, tanto a nivel nacional como internacional.

G7. La necesidad de certificación o aprobación de elementos estructurales para cumplir con los requisitos de la Norma de Desempeño 4 tendrá que considerar las aptitudes de seguridad en ingeniería, incluyendo especialidades geotécnicas, estructurales, eléctricas, mecánicas y de incendios. Se espera que los clientes fundamenten esta determinación en el posible riesgo posible de las consecuencias adversas producidas de la naturaleza y empleo de estos elementos estructurales y los requisitos de las regulaciones locales. Para orientación sobre la seguridad en caso de incendios véanse las Pautas de Salud y Seguridad de la CFI ([IFC's Environmental Health and Safety Guidelines](#)).

G8. Los proyectos con estructuras y edificios a los cuales tienen acceso los trabajadores y el público podrían requerir la certificación de asuntos estructurales y de seguridad en caso de incendios por parte de profesionales en ingeniería y seguridad contra incendios afiliados a organizaciones profesionales nacionales o internacionales para poder realizar estas labores y/o agencias reguladoras locales que supervisen este tipo de asuntos. Es mejor que la certificación se realice durante la fase de diseño del proyecto, después de la construcción y durante la operación con el fin de identificar cualquier fallo que surja durante la fase de construcción o debido a los movimientos estructurales durante la operación. Para proyectos con riesgos para los trabajadores y el público, el cliente debe también establecer una capacidad interna que supervise la ingeniería y seguridad contra incendios de sus operaciones, incluyendo la supervisión diaria y las auditorías internas. El riesgo será mayor cuando participen miembros del público ya que éstos carecen de información de seguridad de los edificios, tales como acceso a rutas de salida, y es de particular inquietud en los hoteles, instalaciones médicas, e instituciones residenciales.

G9. Los elementos estructurales de alto riesgo generalmente se encuentran en proyectos grandes e incluyen aquéllos que podrían amenazar la vida de las personas en caso de fallos; por ejemplo, represas ubicadas río arriba de las comunidades. En estos casos, expertos reconocidos y calificados tendrán que realizar una evaluación de los riesgos, además de los requisitos locales de certificación de ingeniería. Algunos tipos de represas que podrían requerir evaluaciones de riesgos y/o revisión por parte de expertos incluyen represas hidroeléctricas, embalses de colas de minas, presas para lagunas de cenizas, sobrecarga de fluidos y desagües, almacenamiento de agua y otros líquidos; y presas para el manejo de aguas residuales y pluviales. El Anexo A incluye ejemplos de criterios de riesgo que pueden ser utilizados para evaluar presas.

Seguridad de materiales peligrosos

7. ***El cliente evitará o reducirá al mínimo las posibilidades de que la comunidad se vea expuesta a materiales peligrosos que el proyecto pudiera liberar. Cuando exista la posibilidad de que la comunidad (incluyendo a los trabajadores y sus familias) se vea expuesta a peligros, sobre todo los que pudieran representar una amenaza para la vida, el cliente deberá ejercer especial cuidado para evitar o reducir al mínimo esa exposición modificando, sustituyendo o eliminando las condiciones o las sustancias generadoras de los peligros. En el caso de que los materiales peligrosos sean parte de la infraestructura o de los componentes existentes del proyecto, el cliente ejercerá especial cuidado al realizar las actividades de desactivación a fin de evitar la exposición de la comunidad. Además, el cliente realizará esfuerzos comercialmente razonables para controlar la seguridad de las entregas de materias primas y del transporte y eliminación de desechos, y aplicará medidas para evitar o controlar la exposición de la comunidad a plaguicidas de conformidad con los requisitos expuestos en los párrafos 6 y 12 hasta 15 de la Norma de Desempeño 3.***

G10. Además de abordar el tema del desecho de materiales peligrosos, de conformidad con la Norma de Desempeño 3, los clientes también deberán evaluar, como parte de la Evaluación Social y Ambiental, los riesgos que surjan del manejo de materiales peligrosos, en especial, cuando se extiendan más allá del límite del proyecto y hacia las áreas habitadas o utilizadas por la comunidad. Los clientes deberán tomar medidas para evitar o reducir al mínimo la exposición de la comunidad a los riesgos asociados con el proyecto. Una de las maneras de alcanzar este objetivo es utilizar substitutos menos peligrosos cuando sea viable y eficaz en función de los costos desde el punto de vista técnico y financiero.

G11. Ya que algunos materiales peligrosos, al final de su ciclo de vida, podrían representar un riesgo serio para la comunidad; por ejemplo, el uso de asbesto en materiales de construcción o PCBs en el equipo eléctrico, la Norma de Desempeño 4 requiere que los clientes hagan esfuerzos razonables para evitar su uso, a menos que no haya otra alternativa factible o que el cliente pueda asegurar un manejo seguro. El manejo seguro de materiales peligrosos debe extenderse hasta la fase de desactivación del proyecto, donde los desechos sobrantes, incluyendo los desechos de demolición, deben ser manejados en forma segura de acuerdo con los requisitos de manejo de desechos de la Norma de Desempeño 3.

G12. Incluso en situaciones en donde el cliente no puede ejercer un control directo sobre las acciones de sus contratistas y subcontratistas, el cliente debe emplear medios comercialmente razonables para investigar su capacidad para abordar asuntos de seguridad, comunicar sus expectativas de desempeño de la seguridad y ejercer influencia de otro modo sobre el comportamiento de seguridad de los contratistas, especialmente aquéllos que se dedican al transporte de materiales peligrosos hacia el emplazamiento del proyecto y fuera del mismo.

Problemas ambientales y de recursos naturales

8. ***El cliente evitará o reducirá al mínimo la fuerza de los impactos generados por los peligros naturales, como deslizamientos o inundaciones que podrían surgir de cambios en el uso de la tierra debidos a las actividades del proyecto.***

9. ***El cliente también evitará o reducirá al mínimo los impactos adversos que se deban a las actividades del proyecto en el suelo, agua y otros recursos naturales que utilicen las comunidades afectadas.***

G13. Estos requisitos se aplican principalmente a los proyectos que pueden ocasionar cambios importantes en el ambiente físico, por ejemplo cobertura vegetal, topografía existente y los regímenes hidrológicos incluyendo proyectos tales como minería, parques industriales, carreteras, aeropuertos, tuberías y nuevo desarrollo agrícola. En estos casos se deben tomar medidas especiales de precaución para evitar la inestabilidad geológica, manejar en forma segura el caudal de aguas pluviales, prevenir una reducción en la disponibilidad de aguas superficiales y subterráneas para uso agrícola y humano (dependiendo de las fuentes de agua que la comunidad haya utilizado usualmente) y prevenir la degradación en la calidad de estos recursos. Estos requisitos también se aplican a los recursos de suelos utilizados por la comunidad con propósitos agrícolas o de otro tipo.

G14. De conformidad con los requisitos de la Norma de Desempeño 3 la calidad de los suelos y de los recursos hídricos al igual que otros recursos naturales tales como la flora y fauna, humedales, productos forestales y recursos marítimos debe protegerse para que no represente un riesgo inaceptable para la salud humana, seguridad y el medio ambiente por la presencia de contaminantes. Estos requisitos también se aplican a la fase de desactivación del proyecto donde el cliente debe asegurarse de que la calidad del ambiente en el emplazamiento del proyecto sea compatible con su uso futuro previsto. Para información general sobre el manejo y uso de recursos naturales renovables, véanse los párrafos 14 a 17 de la Norma de Desempeño 6 y su Nota de Orientación adjunta.

Exposición de la comunidad a enfermedades

10. ***El cliente evitará o reducirá al mínimo la posible exposición de la comunidad a enfermedades relacionadas con el agua y con vectores y otras enfermedades transmisibles que pudieran ser resultado de las actividades del proyecto. En el caso de que determinadas enfermedades sean endémicas en las comunidades residentes en la zona de influencia del proyecto, se insta al cliente a que explore durante el ciclo de vida del proyecto las oportunidades de mejorar las condiciones ambientales que podrían contribuir a reducir su incidencia.***

11. ***El cliente evitará o reducirá al mínimo la transmisión de enfermedades contagiosas que pudieran estar asociadas a la inmigración temporal o permanente de la fuerza laboral del proyecto.***

G15. Las enfermedades transmisibles pueden ser un riesgo para la viabilidad de los negocios, afectando la disponibilidad de mano de obra, la productividad de la fuerza laboral, o incluso la base de clientes. Las enfermedades transmisibles, también conocidas como enfermedades infecciosas, se describen como enfermedades atribuibles a agentes infecciosos o sus productos tóxicos que surgen a través de la transmisión de estos agentes o sus productos de parte de una persona o animal infectado o depósitos de agua estancada a un anfitrión susceptible. La transmisión podría ocurrir directa o indirectamente a través de un anfitrión animal o vegetal intermedio, vector o ambiente inanimado. Algunos ejemplos de enfermedades transmisibles son las enfermedades transmitidas por el agua (amibiasis, cólera y tifoidea), relacionadas con el agua (por ejemplo, malaria y enfermedades arbovirales), transmitidas por alimentos (por ejemplo, botulismo, hepatitis A y la enfermedad de Creutzfeldt-Jakob), enfermedades respiratorias (por ejemplo, gripe, SARS y tuberculosis) y enfermedades de transmisión sexual (como, clamidia, sífilis, VIH/SIDA y gonorrea). La propagación de

algunas enfermedades transmisibles es difícil de controlar sin una amplia intervención por parte de los gobiernos nacionales y locales y en algunos casos el apoyo de los organismos internacionales de salud.

G16. El párrafo 10 de la Norma de Desempeño 4 se aplica principalmente a proyectos que puedan generar cambios importantes en el régimen hidrológico natural de una zona tales como represas y esquemas de riego o proyectos ubicados en áreas sin una apropiada infraestructura de tratamiento y descarga de aguas residuales sanitarias. Las enfermedades transmitidas por el agua, mencionadas en la Norma de Desempeño 4 y los tipos de actividades del proyecto que puedan contribuir a su incidencia se describen en mayor detalle en el Anexo B. Se insta al cliente a encontrar oportunidades durante el ciclo de vida del proyecto para mejorar las condiciones ambientales, tales como mejoramiento en los patrones de drenaje en el emplazamiento, a fin de limitar posibles hábitats para mosquitos vinculados con enfermedades relacionadas y basadas en el agua, o a través del mejoramiento en la disponibilidad de agua potable o recolección, tratamiento o descarga de aguas residuales sanitarias, en especial cuando estas mejoras pueden brindarse a un costo marginal para el proyecto.

G17. El cliente debe contar con adecuados programas de vigilancia con el fin de examinar la salud de sus trabajadores, lo cual podría incluir la documentación y rendición de informes sobre enfermedades existentes tal como se estipula en el párrafo 16 de la Norma de Desempeño 2. Dentro de la comunidad local (incluyendo a los trabajadores y sus familias), se insta al cliente a desempeñar un papel activo en la prevención de enfermedades transmisibles mediante programas educativos y de comunicación que han sido diseñados para crear conciencia.

G18. El cliente debe asegurarse que la información de salud obtenida como parte de sus esfuerzos para prevenir las enfermedades transmisibles, por ejemplo, a través del uso de exámenes de rigor antes de contratar trabajadores y otras formas de control de salud, no se utilizará para excluir a una persona de un empleo o cualquier otro tipo de discriminación. Para detalles adicionales sobre buenas prácticas para abordar el VIH/SIDA, véanse [Good Practice Note on HIV/AIDS in the Workplace](#), y [HIV/AIDS Resource Guide for the Mining Sector](#).

Preparación y respuestas a situaciones de emergencia

12. ***El cliente evaluará los posibles riesgos e impactos derivados de las actividades del proyecto e informará a las comunidades afectadas, en una forma culturalmente apropiada, sobre los posibles riesgos graves. El cliente también ayudará a la comunidad y colaborará con ella y con los organismos gubernamentales locales en los preparativos para responder eficazmente a situaciones de emergencia, en especial cuando la participación y colaboración de la comunidad sean necesarias para responder a dichas situaciones de emergencia. En el caso de que los organismos oficiales locales tengan poca o ninguna capacidad para responder con eficacia, el cliente tendrá una función activa en la preparación y en la respuesta a las emergencias asociadas con el proyecto. El cliente documentará sus actividades de preparación para situaciones de emergencia y de respuesta ante ellas, los recursos y las responsabilidades y divulgará a las comunidades afectadas y los organismos oficiales pertinentes la información apropiada a través del Plan de Acción y otros documentos relevantes.***

G19. Cuando las consecuencias de situaciones de emergencia se extiendan más allá del límite de la propiedad del producto o se originen fuera de sus límites (por ejemplo, el derrame

de materiales peligrosos durante el transporte en vías públicas), el cliente debe diseñar un plan de respuesta a la emergencia con base en los riesgos para la salud y seguridad de la comunidad durante el proceso de Evaluación Social y Ambiental. Cuando los proyectos deban desarrollar dichos planes, las medidas y acciones propuestas deben incluirse en el Plan de Acción del cliente. Los planes de emergencia se deben desarrollar en estrecha colaboración y consulta con las comunidades que podrían verse afectadas y deben incluir una preparación detallada para proteger la salud y seguridad de los trabajadores y las comunidades en caso de una emergencia. Para requisitos y orientación adicional sobre este tema, incluyendo algunos de los elementos básicos de preparación y planes de respuesta a emergencias, véase el párrafo 16 de la Norma de Desempeño 2 y el párrafo 7 de la Norma de Desempeño 3 y las notas de Orientación adjuntas.

G20. El cliente debe entregar a las autoridades locales pertinentes, a los servicios de emergencia y a la comunidad afectada información sobre la naturaleza y el alcance de los efectos ambientales y humanos que podrían resultar de operaciones habituales o emergencias inesperadas en el emplazamiento del proyecto. Las campañas de información deberán describir el comportamiento apropiado y las medidas de seguridad en la eventualidad de un accidente en las instalaciones del proyecto, así como buscar en forma activa los puntos de vista de la comunidad, relativos al manejo de riesgos y la preparación de la comunidad al respecto. También, los clientes deben considerar incluir a la comunidad en los ejercicios de capacitación regulares (por ejemplo, simulaciones, simulacros e instrucciones sobre los ejercicios y eventos reales) con el fin de familiarizarlos con los procedimientos adecuados en caso de que ocurra una emergencia. Los planes de emergencia deben abordar los siguientes aspectos de preparación y respuesta a emergencias:

- Procedimientos específicos para repuesta a emergencias
- Capacitación de equipos de respuesta a emergencias
- Contactos y sistemas/protocolos de comunicación en caso de emergencias
- Procedimientos para la interacción con autoridades de emergencia y salud, tanto locales como regionales
- Equipo e instalaciones permanentes de emergencia (estaciones de primeros auxilios, extintores y mangueras contra incendios, sistema de rociadores)
- Protocolos para los servicios de vehículos de emergencia como camiones de bomberos, ambulancias y otros
- Rutas de evacuación y puntos de encuentro
- Simulacros (anuales o con mayor frecuencia según sea necesario)

Requisitos del personal de seguridad

13. ***En el caso de que el cliente contrate directamente a empleados o contratistas para brindar seguridad a su personal y propiedades, el cliente evaluará los riesgos que podrían implicar los arreglos de seguridad para quienes estén dentro o fuera del emplazamiento del proyecto. Al realizar dichos arreglos, el cliente se guiará por los principios de proporcionalidad, las buenas prácticas internacionales en lo que se refiere a la contratación, normas de conducta, capacitación, equipamiento y supervisión de dicho personal y la legislación aplicable. El cliente realizará investigaciones razonables para asegurarse de que los encargados de la seguridad no hayan estado implicados en abusos en el pasado, los capacitará adecuadamente en el empleo de la fuerza (y, donde corresponda, de armas de fuego) y en la conducta apropiada hacia los trabajadores y la***

comunidad local, y les exigirá actuar conforme a la ley aplicable. El cliente no aprobará ningún uso de la fuerza, salvo cuando sea con fines preventivos y defensivos proporcionales a la naturaleza y alcance de la amenaza. Un mecanismo de quejas debe permitirle a la comunidad afectada expresar sus inquietudes con relación a los arreglos de seguridad y las acciones del personal de seguridad.

14. *En caso de que personal de seguridad del gobierno sea empleado para que preste servicios de seguridad al cliente, éste evaluará los riesgos que se deriven de ese empleo, comunicará su intención de que el personal de seguridad actúe de conformidad con el párrafo 13 anterior y alentará a las autoridades públicas pertinentes a que divulguen al público los arreglos de seguridad relacionados con las instalaciones del cliente, a condición de que no se vean afectados otros asuntos de seguridad.*

15. *El cliente investigará todo alegato plausible de actos ilegales o abusivos del personal de seguridad, tomará medidas (o instará a las partes interesadas a tomarlas) para evitar que esos actos se repitan e informará de dichos actos ilegales y abusivos a las autoridades públicas, cuando sea necesario.*

G21. Las disposiciones de seguridad para proteger al personal y propiedad del cliente dependerán en gran parte de los riesgos de seguridad en el ambiente operativo, aunque también hay otros elementos que pueden influenciar las decisiones sobre seguridad; por ejemplo, las políticas de la compañía, la necesidad de proteger la propiedad intelectual o higiene en las operaciones de producción. Los clientes deberán aplicar el principio de *proporcionalidad* para determinar cuáles disposiciones y equipo de seguridad se necesitan. En muchas circunstancias, puede ser que solo se requiera un guarda nocturno junto con una capacitación básica en seguridad para los empleados, señalización o buena iluminación y cercas. En ambientes de seguridad más complejos, el cliente podría requerir la contratación directa de personal de seguridad adicional o contratar seguridad privada, o incluso colaborar directamente con la fuerza pública.

G22. Es importante que los clientes valoren y comprendan los riesgos implícitos en sus operaciones, con base en información confiable y actualizada en forma regular. Para clientes con operaciones pequeñas en entornos estables, un examen del ambiente operativo puede ser bastante sencillo. Para operaciones más grandes o aquéllas en ambientes inestables, el examen será una evaluación de riesgo más compleja y minuciosa que podría considerar asuntos políticos, económicos, legales, militares y sociales, y cualquier patrón y causa de violencia y posibilidad de conflictos futuros. Podría ser necesario que los clientes evalúen también el historial y capacidad del cumplimiento de la ley y de las autoridades judiciales para responder en forma lícita y apropiada a situaciones violentas. En caso de disturbios o conflictos sociales en la zona de influencia del proyecto, el cliente debe comprender no solo los riesgos que esto podría significar para sus operaciones y personal, sino también que sus operaciones podrían estar fomentando o agravando el conflicto. Por el contrario, de conformidad con la Norma de Desempeño 4, las operaciones del cliente que implican el uso de personal de seguridad pueden evitar o mitigar impactos adversos en la situación y contribuir al mejoramiento de las condiciones de seguridad en los alrededores del proyecto. Los clientes deben considerar los riesgos de seguridad asociados con todo el rango y etapas de sus actividades operativas, incluyendo el personal, productos y materiales que se vayan a transportar. La evaluación deberá abordar también los impactos negativos sobre los

trabajadores y comunidades aledañas, tales como la posibilidad de mayores tensiones comunitarias por la presencia de personal de seguridad o el riesgo de robo y circulación de armas de fuego utilizadas por el personal de seguridad.

G23. La participación comunitaria es un aspecto importante para una buena estrategia de seguridad ya que las buenas relaciones con los trabajadores y las comunidades son la mejor garantía de seguridad. Los clientes deberán comunicar sus disposiciones de seguridad a los trabajadores y comunidad afectada, sujeto al cumplimiento de las necesidades de seguridad, e involucrar a los trabajadores y comunidades aledañas en las discusiones sobre las disposiciones de seguridad a través del proceso de participación comunitaria descrito en la Norma de Desempeño 1.

G24. Los clientes deben exigir una conducta adecuada entre el personal de seguridad que contrata. El personal de seguridad debe tener instrucciones claras sobre los objetivos de su trabajo y acciones permitidas. El nivel de detalle de las instrucciones dependerá del alcance de las acciones permitidas (en particular cuando al personal de seguridad se le permite utilizar la fuerza y, en circunstancias excepcionales, armas de fuego) y del número de empleados. Estas instrucciones deberán basarse en la legislación y normas profesionales pertinentes. Estas instrucciones deberán comunicarse como términos de empleo y deberán reforzarse mediante capacitación profesional periódica.

G25. Cuando al personal de seguridad se le permita usar la fuerza, las instrucciones deben ser claras sobre cuándo y cómo se puede usar la fuerza, especificando que al personal de seguridad se le permite usar la fuerza únicamente como medida de último recurso y con fines de prevención y defensa proporcionales a la naturaleza y alcance de la amenaza y de tal modo que se respeten los derechos humanos (véase el párrafo G26 más adelante). Cuando el uso de armas de fuego sea apropiado, cualquier arma de fuego y munición deberá contar con licencia, estar registrado, almacenarse en forma segura, marcarse y desecharse en forma apropiada. El personal de seguridad debe recibir instrucciones para ejercer restricción y cautela, asignando una prioridad clara a la prevención de lesiones o muertes y la solución pacífica de conflictos. El cliente debe informar e investigar el uso de la fuerza física. Cualquier persona lesionada deberá ser transportada a instalaciones médicas.

G26. La conducta apropiada del personal de seguridad debe basarse en el principio de que brindar seguridad y respetar los derechos humanos puede y debe ser consistente. Por ejemplo, cualquier personal de seguridad que interactúe con los trabajadores no debe acosar ni intimidar a los trabajadores que ejercen sus derechos de conformidad con la Norma de Desempeño 2. Si los miembros de la comunidad deciden asociarse, reunirse y hablar en contra del proyecto, el cliente y cualquier miembro del personal de seguridad que interactúe con ellos deberán respetar el derecho de las comunidades locales para hacerlo. Las instrucciones para el personal de seguridad deben también explicar claramente que se prohíbe el uso arbitrario o abusivo de la fuerza.

G27. Las personas que se contratan para brindar seguridad son tan importantes como el tipo de seguridad que se brinda. Si el cliente va a contratar personal de seguridad, éste debe realizar una investigación a fondo sobre el historial del personal y otros registros disponibles, incluyendo antecedentes penales, de personas o empresas y no debe contratar a ninguna persona o compañía que tenga un historial de abuso o violación de derechos humanos en el

pasado. Los clientes deben contratar solo a aquellos profesionales de seguridad que estén y sigan estando capacitados adecuadamente.

G28. El cliente debe registrar e investigar incidentes de seguridad con el fin de identificar cualquier acción correctiva o preventiva necesaria para continuar las operaciones de seguridad. Para promover la rendición de cuentas, el cliente (u otra parte interesada como el contratista de seguridad o una autoridad militar o pública apropiada), debe tomar medidas preventivas y correctivas para prevenir o evitar que se repita el incidente, en caso de que no haya sido manejado en forma apropiada. Los actos ilícitos de cualquier miembro del personal de seguridad (ya sean empleados, contratistas o la fuerza pública) deben informarse a las autoridades indicadas (tomando en cuenta que los clientes deben utilizar su criterio al reportar violaciones, si tienen una preocupación legítima sobre el trato a personas en custodia). Los clientes deben darle seguimiento a actos ilícitos reportados al supervisar activamente la condición de las investigaciones y al ejercer presión para que se llegue a una solución conveniente. . El mecanismo para la presentación de quejas de conformidad con la Norma de Desempeño 1 brinda otra alternativa para que los trabajadores y miembros de la comunidad aborden las preocupaciones sobre actividades de seguridad o personal bajo el control o influencia del cliente.

G29. Pueden existir casos en los que el gobierno decida enviar las fuerzas de seguridad pública a proteger las operaciones del cliente, según sea necesario o como una medida habitual. Los gobiernos tienen la responsabilidad principal de mantener la ley y el orden y la autoridad de toma de decisiones en relación con estos despliegues. Sin embargo, los clientes cuyos activos protege la fuerza pública, deben insistir en que dicha fuerza pública se comporte conforme a los requisitos y principios establecidos anteriormente para el personal de seguridad privada y promover y mantener las buenas relaciones con la comunidad, tomando en cuenta que la fuerza pública podría no aceptar restricciones sobre su capacidad de utilizar la fuerza cuando lo considere necesario. Los clientes deben comunicar a las fuerzas de seguridad pública los principios de conducta y expresar su deseo de que la seguridad que se ofrezca sea consistente con esas normas y de que el personal la ejerza con capacitación adecuada y eficaz. El cliente debe solicitar que el gobierno divulgue información sobre las disposiciones, al cliente y la comunidad sujeto a la satisfacción de la necesidad de seguridad. Si a los clientes se les obliga o solicita brindar equipo a las fuerzas de seguridad pública (lo cual puede incluir desde equipo de transporte hasta equipo letal); y si la opción de rechazar la solicitud no está disponible o es inconveniente, los clientes deben tratar de poner en práctica restricciones, controles y supervisión según sea necesario y posible acorde con las circunstancias, con el fin de evitar malversación o uso del equipo de manera que no cumpla con los requisitos y principios estipulados anteriormente.

G30. De conformidad con el requisito del párrafo 15 de la Norma de Desempeño 4 de informar acciones ilícitas y abusivas a las autoridades públicas, la CFI podría obligar a su cliente .a mantenerle informada sobre el uso de su personal de seguridad y cualquier evento e incidente importante como parte de los informes de supervisión periódicos que serán presentados a la CFI.

Anexo A
Ejemplos de Criterios de Riesgos para la Evaluación de Represas

En el caso de represas y embalses, los expertos calificados pueden basar su evaluación de seguridad en criterios de riesgos específicos. Para comenzar, los expertos pueden hacer referencia a las regulaciones y metodologías nacionales; si estas regulaciones no están disponibles en el país, existen metodologías ampliamente desarrolladas que han sido promulgadas por las autoridades de países con programas avanzados de seguridad para represas y adaptadas a las necesidades locales, según sea el caso. En términos amplios, los criterios de evaluación de riesgos incluyen los siguientes aspectos:

- Inundaciones presumidas
- Terremotos presumidos. (evento de máxima credibilidad)
- Propiedades del proceso de construcción y propiedades de materiales de construcción.
- Filosofía del proyecto
- Condiciones de los cimientos
- Altura de la represa y volumen de los materiales contenidos
- Control de calidad durante la construcción
- Capacidad de manejo del cliente/operador
- Disposiciones para la responsabilidad y cierre
- Recursos financieros para la operación y mantenimiento, incluyendo cierre cuando sea pertinente
- Población en riesgo río abajo de la represa
- Valor económico de los activos en riesgo en caso de que la represa falle

Anexo B
Definiciones de enfermedades relacionadas con el agua

Transmitidas por el agua	Basadas en el agua	Relacionadas con el agua	Lavadas por el agua
Las enfermedades transmitidas por el agua son aquellas producidas por el consumo de aguas contaminadas por desechos humanos, animales o químicos. Estas enfermedades predominan especialmente en áreas que no cuentan con acceso a instalaciones adecuadas de saneamiento e incluyen diarrea, cólera y tifoidea.	Las enfermedades basadas en el agua son producidas por parásitos que pasan la mayor parte de su vida en el agua. Estas incluyen la filaria y la esquistosomiasis	Las enfermedades relacionadas con el agua son aquellas enfermedades transmitidas por vectores que viven y se reproducen dentro o alrededor del agua. Los vectores son insectos o animales que transportan o transmiten parásitos entre personas o animales infectados. Esta categoría de enfermedades incluye a la malaria, transmitida por mosquitos.	Las enfermedades lavadas por el agua son aquellas que pueden prevenirse a través de un frecuente lavado de manos y baño, incluyendo tracoma y oncocerciasis.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ El agua contaminada que se consume podría provocar enfermedades transmitidas por el agua incluyendo hepatitis viral, tifoidea, cólera y disentería y otras enfermedades diarreicas. 	Las enfermedades basadas en el agua y las enfermedades transmitidas por vectores relacionadas con el agua pueden derivarse de proyectos de abastecimiento de agua (incluyendo represas y estructuras de riego) que brinden inadvertidamente hábitats para mosquitos y caracoles que son huéspedes intermedios de parásitos que producen malaria, esquistosomiasis, filariasis linfática, oncocerciasis y encefalitis japonesa.	Las enfermedades transmitidas por vectores y relacionadas con el agua pueden derivarse de por vectores relacionadas con el agua pueden derivarse de proyectos de abastecimiento de agua (incluyendo represas y estructuras de riego) que brinden inadvertidamente hábitats para mosquitos y caracoles que son huéspedes intermedios de parásitos que producen malaria, esquistosomiasis, filariasis linfática, oncocerciasis y encefalitis japonesa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ascariasis (infección por ascáride) ▪ Anquilostomiasis (infección por lombrices intestinales)

Referencias

Varios de los requisitos expuestos en la Norma de Desempeño se basan en principios expresados en los siguientes acuerdos internacionales y pautas relacionadas:

- *Natural Disasters: Protecting the Public's Health* (Organización Panamericana de la Salud, 2000) brinda un marco para tomar decisiones eficaces para el manejo de actividades del sector de salud con el fin de reducir las consecuencias de los desastres.
<http://www.paho.org/English/PED/sp575.htm>
- *IFC's Environmental, Health and Safety Guidelines* (CFI) – orientación técnica que informa sobre las partes de la nueva estructura de políticas relativas a los problemas ambientales, de salud y seguridad.
<http://www.ifc.org/ifcext/enviro.nsf/Content/EnvironmentalGuidelines>
- *Life and Fire Safety Guideline* - IFC's Environmental, Health and Safety Guidelines (CFI, 2002) – pautas para el diseño, construcción y operación de edificios de conformidad con una norma internacionalmente aceptada de seguridad para la vida y en caso de incendio.
[http://www.ifc.org/ifcext/enviro.nsf/AttachmentsByTitle/gui_LFS/\\$FILE/Life%26FireSafety.pdf](http://www.ifc.org/ifcext/enviro.nsf/AttachmentsByTitle/gui_LFS/$FILE/Life%26FireSafety.pdf)
- *IFC's Good Practice Note on HIV/AIDS in the Workplace* (CFI, 2002) expone los costos de VIH/SIDA para las empresas y brinda a las compañías consejos concretos sobre el diseño y ejecución de programas en el lugar de trabajo.
http://www.ifc.org/ifcext/enviro.nsf/Content/Publications_GoodPractice
- *HIV/AIDS Resource Guide for the Mining Sector* (CFI, 2004) una guía de recurso para VIH/SIDA para desarrollar aptitudes de los interesados dentro las comunidades mineras. Introduce un nuevo marco para las estrategias de gestión y prevención en el lugar de trabajo, al igual que programa de extensión y cuidados que ayudan a combatir la enfermedad.
<http://www.ifc.org/ifcext/aids.nsf/Content/Publications>
- *Code of Conduct for Law Enforcement Officials* (ONU, 1979) – estipula el código de conducta que deben observar las autoridades policiales cuando dan servicio y protegen de actos ilícitos a todas las personas.
<http://www.ohchr.org/english/law/codeofconduct.htm>
- *Basic Principles on the Use of Force and Firearms by Law Enforcement Officials* (ONU, 1990) – brinda reglas y regulaciones para el empleo de armas de fuego por parte de las autoridades policiales. <http://www.ohchr.org/english/law/firearms.htm>
- *US/UK Voluntary Principles* - Voluntary Principles on Security and Human Rights (Gobiernos de Estados Unidos y el Reino Unido, 2000) – equilibran la necesidad de seguridad y el respeto por los derechos humanos. Brinda orientación sobre

evaluación de riesgos, relaciones con la seguridad pública y relaciones con la seguridad privada. <http://www.voluntaryprinciples.org/>

- *Conflict Sensitive Business Practice: Guidance for Extractive Industries* (International Alert, 2005) -- brinda un conjunto de herramientas para las compañías preocupadas por el mejoramiento de su impacto en los países anfitriones con el fin de empezar a pensar de manera más creativa en la comprensión y reducción máxima de los riesgos de conflictos y contribuir de manera activa a la paz.
<http://www.international-alert.org/publications/234.php>

Para orientación sobre la reducción al mínimo de la presencia y los efectos nocivos de los accidentes tecnológicos y emergencias ambientales, véase:

- *APELL - Awareness and Preparedness for Emergencies on a Local Level* (PNUMA) – brinda informe técnicos y otros materiales que ayudan en la prevención de desastres y planificación de respuestas en zonas vulnerables
<http://www.uneptie.org/pc/apell/>